



SUMARIO

	Página
Tema 43 del programa: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo Informe de la Segunda Comisión .....	} 1
Tema 46 del programa: Identificación de los países en desarrollo menos adelantados: informe del Secretario General Informe de la Segunda Comisión .....	} 1

Presidente: Sr. Adam MALIK (Indonesia).

**TEMA 43 DEL PROGRAMA**

**Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo**

**INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/8517)**

**TEMA 46 DEL PROGRAMA**

**Identificación de los países en desarrollo menos adelantados: informe del Secretario General**

**INFORME DE LA SEGUNDA COMISION (A/8521)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito al Relator de la Segunda Comisión, Sr. Osman, del Sudán, a presentar conjuntamente los dos informes sobre los temas 43 y 46 del programa.

2. Sr. Salih Mohamed OSMAN (Sudán) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Segunda Comisión sobre los temas 43 [A/8517] y 46 [A/8521].

3. Sobre el tema 43, en el párrafo 7 del documento A/8517, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la adopción de un proyecto de resolución que fue aprobado por la Comisión sin objeciones.

4. Acerca del tema 46 del programa, en el párrafo 22 del documento A/8521, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la adopción de un proyecto de resolución por el cual la Asamblea General, *inter alia*, aprobaría la lista de países menos desarrollados que figura en el informe del Comité de Planificación del Desarrollo<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 7 (E/4990).

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito a los miembros a considerar, en primer término, el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 43 [A/8517].

*De acuerdo con el artículo 68 del Reglamento, se decide no discutir el informe de la Segunda Comisión.*

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como ningún representante desea hablar para explicar su voto, la Asamblea General tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 7 del informe. La Comisión recomendó la adopción del proyecto de resolución sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide adoptar el proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2767 (XXVI)].*

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General deberá considerar ahora el informe sobre el tema 46 del programa [A/8521].

8. El Presidente de la Segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el General Edgardo Mercado Jarrín, desea hacer una declaración. Le doy la palabra.

9. Sr. MERCADO JARRIN (Perú): Estimo como un alto honor volver a dirigirme a esta Asamblea General en el breve lapso que nos separa de la oportunidad en la que, como Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, participé en el debate general de este vigésimo sexto período de sesiones.

10. Pero al honor se suma hoy una delicada responsabilidad. Me encuentro aquí por cuanto he recibido el mandato de los representantes de los pueblos del tercer mundo para hacer llegar a esta Asamblea su voz, unida y responsable. Consecuente con ello pongo pues en conocimiento de la comunidad internacional la Declaración, Principios y Programa de Acción de Lima, aprobados por aclamación en la Segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77 [véase A/AC.2/270 y Corr.1].

11. He querido avalar mi presencia con la compañía de eminentes representantes de las tres grandes regiones integrantes del Grupo de los 77: el Sr. Wilson Lutara, Ministro de Uganda, en representación del Africa; el Embajador Neville Kanakaratne, de Ceilán, en representación del Asia; el Embajador Humberto Díaz Casanueva, de Chile, en representación de América Latina, y asimismo el Embajador Hortensio Brillantes, de Filipinas, que presidió el Comité Directivo de la Reunión. Está también con nosotros el representante del Pakistán, el Embajador Niaz

Niak, quien cumplió una excelente labor como Relator en esta Segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

12. Antes de hacerlo debo manifestarle una vez más mi reconocimiento por la visita que usted, Sr. Presidente, hiciera a nuestra capital con motivo de la Segunda Reunión Ministerial. Su presencia en ella fue acogida fraternalmente como el reconocimiento que hizo la máxima autoridad de nuestro organismo internacional de la trascendencia de las deliberaciones de Lima, de la significación de sus acuerdos y de la profundidad de los anhelos que ahí se manifestaron. Sus palabras fueron, para todos cuantos participamos en dicha Reunión, permanente fuente de inspiración.

13. Es por ello que pretendo pedirle que avale mi expresión cuando diga en este foro, al que venimos siempre con renovada esperanza, que de él esperamos el apoyo para poder forjar entre todos un mañana mejor para los pueblos del tercer mundo, como lo reclama la trascendental Reunión de Lima.

14. El alto nivel de sus participantes, el crecido número de países que concurrieron, la variedad de temas tratados y los profundos análisis efectuados sobre los diversos tópicos, hacen de la Reunión de Lima un encuentro de suma trascendencia, no sólo para el mundo en desarrollo, sino para toda la comunidad internacional, que se verá enriquecida con el aporte de un documento cuya importancia se podrá apreciar con mayor claridad con el correr del tiempo. Un documento que debe ser considerado como un apoyo positivo de la Estrategia Internacional de este Segundo Decenio para el Desarrollo [*véase resolución 2626 (XXV)*].

15. Permítaseme aquí un breve paréntesis para señalar lo grato que ha sido para mi país ser anfitrión de las naciones del tercer mundo en la persona de sus ministros y altos funcionarios. Creo, además, que pocos países pueden ser más propicios que el Perú como marco para encuentros de esta naturaleza. Corrientes migratorias a través de nuestra historia han hecho del Perú una nación multirracial cuyo reto mayor es un proceso de mestizaje integrado. La gran tarea del Perú actual y del Perú futuro será la de concluir ese proceso en una síntesis cultural que pueda resumir plenamente los variados elementos que concurren para definir nuestra personalidad nacional. De ahí, pues, que nada pudo halagar tanto al Perú, cuya cultura se nutre de valores autóctonos, occidentales, africanos y asiáticos, como el recibir la presencia de sus hermanos de otras regiones.

16. En este mismo orden de ideas es del caso destacar que el hecho de que el Perú sea escenario de un proceso revolucionario destinado a liberar a su pueblo de todo tipo de dominación, a fin de lograr la plena vigencia de los derechos y valores de la persona humana, coadyuvó a hacer, precisamente, más propicio el marco de la cita de los países enfrentados a situaciones similares y que aspiran, con derecho, a su propia liberación.

17. El insoslayable contenido político que ha caracterizado las deliberaciones de la Segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77 patentiza en los países del tercer mundo un hecho que merece ser destacado; su unidad no sólo está determinada por un conjunto de demandas que plantean a los países desarrollados, sino por una vinculación

mayor, producto de un estado en el que la pobreza crea ciertos comportamientos nacionales y que le dan al Grupo una significación y posición más coherentes. El tipo de comportamiento al que me refiero, lejos de contrariar las expresiones culturales de cada región y de cada grupo social dentro de las regiones, las complementa, haciendo más viable esta suerte de comunicación.

18. Al decir esto pienso en la mayoría de la población mundial, que diariamente debe cuestionarse sobre si es posible que un sector minoritario de la humanidad pueda vivir desconociendo la magnitud de la miseria que afecta a aquélla. Por ello es que venimos preguntándonos y preguntando: ¿qué puede hacer pensar a los pueblos colmados que, en última instancia, su suerte será distinta de la que corresponda a las grandes mayorías de la humanidad?

19. El tercer mundo no puede dejar de manifestar su real preocupación por la miopía que parece uniformar las políticas de los países desarrollados. La falta de una conciencia universal, la ignorancia de la necesidad de establecer un mundo de dignidad para todos, el aprovechamiento egoísta de la actividad creadora del hombre, son elementos que actúan en el mundo desarrollado y contra los cuales el mundo en desarrollo protesta, convencido de que todo ello configura una situación de violencia a escala del planeta.

20. Por lo demás, la situación de miseria que agobia a las naciones del tercer mundo, tiene una raíz histórica en la que cabe considerable responsabilidad a muchas de las naciones desarrolladas. La pobreza del tercer mundo no es casual; deriva de situaciones de colonialismo y neocolonialismo ejercidas durante siglos. Los países que lograron su independencia política, temprana o tardíamente, se vieron luego sujetos a nuevas formas de dominación, más sofisticadas pero igualmente depredadoras, que limitaron la vigencia real de las soberanías nacionales y frustraron su aspiración al bienestar.

21. No puede escapar a nadie la responsabilidad histórica que las naciones desarrolladas tienen frente a los países en desarrollo, por lo que sus políticas hacia éstos han representado en el pasado y por actitudes que mantienen aún en el presente. Ante este panorama, qué de justas inquietudes invaden los espíritus del tercer mundo y, quisiera pensar, qué de sentimientos encontrados deben recaer sobre el mundo desarrollado.

22. Los insistentes reclamos de los países del Grupo de los 77 durante la última década, no han sido satisfechos. Las políticas económicas de muchas grandes y medianas Potencias continúan desconociendo los intereses de los países pobres.

23. Los países en desarrollo han examinado en la Reunión de Lima la evolución económica internacional desde que se celebró la Primera Reunión Ministerial de Argel. Las conclusiones de ese examen no son alentadoras.

24. No es del caso extenderse una vez más sobre lo que es ya ampliamente sabido: que la situación económica y social de los países en desarrollo sigue deteriorándose en forma alarmante. El reducido ingreso per cápita, la disminución de la parte que ocupan los países en desarrollo en el comercio

mundial, la carga de la deuda externa, la renta de las inversiones extranjeras, no son sino algunos de los más aparentes factores de una realidad en la que lo negativo no tiene paralelo sino con lo injusto.

25. A ello debe sumarse ahora la crisis monetaria internacional y las medidas conexas, que toman la forma de represalias económicas recíprocas entre países desarrollados, pero que en el fondo afectan, en mayor y menos equitativa medida, a quienes no participaron en la situación creada y que vienen así a pagar por cargos que no han generado. Estos grandes inocentes, lo decimos con toda claridad, son los pueblos en desarrollo del tercer mundo, que asisten con desaliento al espectáculo de una situación en la que, seriamente maltratado el principio de la cooperación internacional, las posibilidades de éxito del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se minimizan, en forma inversamente proporcional a la necesidad que de él tienen los sectores de la humanidad, sin más capital que su esfuerzo y su esperanza.

26. Los pueblos del tercer mundo rechazamos, con serenidad y con altura, pero con la más absoluta firmeza, nuestra marginación de la economía mundial y de las decisiones económicas internacionales. Esta marginalización es antihistórica. Esta marginalización se opone a la creciente participación de los pueblos en la tarea creativa de una nueva civilización universalista, en la que el egoísmo individual sea cancelado a cambio de una participación plena en los beneficios de la obra realizada por el hombre.

27. La Reunión de Lima así lo ha comprendido. Por ello, sobre la heterogeneidad de una vasta realidad problemática, ha primado la comprobación de la existencia de un auténtico anhelo, unánimemente compartido, de superar lo que para tantos es ya una intolerable condición. Es por ello, también, que la Reunión de Lima ha podido salvar los naturales escollos derivados precisamente de tal variedad y de la estructura de la producción de los países en desarrollo. Han sido especialmente lúcidas las conclusiones de los debates de Lima, cuando reconocen la diversidad de los grados de desarrollo y las dificultades adicionales que presenta la supervivencia de producciones competitivas. Esa lucidez ha sido posible gracias a la clara comprensión de que los fenómenos económicos, cuyas consecuencias nos afectan, derivan de situaciones históricas de marginación y dependencia, en cuya superación nuestros pueblos debían comprometer sus mejores esfuerzos, y que solamente en la concertación de un frente unido había posibilidad de encarar con éxito a las fuerzas que pretenden aún mantener un estado internacional de cosas en el que la injusta división del trabajo y la repartición de sus beneficios son las características predominantes.

28. El documento de Lima ha venido a completar los objetivos enunciados en la carta de Argel. La Declaración, Principios y Programa de Acción de Lima constituyen una importante etapa de los planteamientos que formulan los países en desarrollo. En dicho documento se reconoce que la responsabilidad primordial en el desarrollo nos corresponde a nosotros mismos, por lo cual debemos asumir la histórica tarea de efectuar los cambios necesarios en nuestras estructuras económicas y sociales. Pero, igualmente, se señala en él la responsabilidad que cabe a la comunidad internacional en el establecimiento de un orden

económico y social más justo a nivel mundial, para lo cual se indica la necesidad de ejecutar un programa de acción a plazo fijo, que contenga la adopción, por parte de los países desarrollados, de políticas económicas que deriven en una división internacional del trabajo más racional y equitativa.

29. Punto sustantivo del documento de Lima es, también, la reafirmación de los derechos soberanos a disponer libremente de nuestros recursos naturales en pro del desarrollo económico y social de las crecientes poblaciones de nuestros países, y la condena de toda medida o presión externa, política o económica, que se aplique contra el ejercicio de tales derechos. Creemos, firmemente, que tales medidas son violatorias de los principios de libre determinación de los pueblos y de no intervención en los asuntos internos de otro Estado, según lo define la Carta de las Naciones Unidas, y que de aplicarse podrían constituir serias amenazas para la paz y la seguridad internacionales.

30. El contenido del documento acordado en Lima refleja el preciso análisis que en él se efectúa, de una situación internacional que no es otra que el marco político en el que se plantea una realidad económica. Esta realidad se encuentra, pues, íntima y profundamente influenciada por aquella situación. Ya nadie pretende desvincular a la una de la otra, y así la Reunión de Lima ha encontrado pertinente solicitar la detención de tendencias políticas indeseables. Condenamos la carrera armamentista, el colonialismo y el neocolonialismo, la discriminación racial y el *apartheid*, y la ocupación de territorios de otro Estado, no sólo porque ellos son condenables en sí, sino por cuanto son fenómenos cargados de consecuencias inconvenientes, que tienden a agravar el subdesarrollo económico y social.

31. La Declaración, Principios y Programa de Acción de Lima, plantea también la necesidad de que los países desarrollados acepten ciertos principios básicos en el trato con nosotros, tales como observar estrictamente el *statu quo* en cuestiones arancelarias; la aplicación de medidas especiales en favor de países menos desarrollados y de los países sin litoral; la responsabilidad de la comunidad internacional de eliminar todo impedimento al crecimiento y al desarrollo, a fin de lograr una seguridad económica colectiva; la plena participación de los países en desarrollo, en pie de igualdad, en las decisiones de reforma del sistema monetario y del comercio internacional; el fomento de una transmisión masiva de tecnología; la reserva, por los países en desarrollo, de una participación mayor y substancial en todas las operaciones de invisibles; el reconocimiento del derecho de los países en desarrollo, de disponer de sus recursos marinos dentro de los límites de su jurisdicción nacional, que tengan debidamente en cuenta las necesidades de desarrollo y bienestar de sus pueblos.

32. El Programa de Acción del documento de Lima es realista, reitera muchas de las demandas que venimos planteando hace muchos años en Ginebra, en Argel, en Nueva Delhi y otros foros. Demandas cuya satisfacción es indispensable para avanzar en el cumplimiento de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

33. Los objetivos del Programa de Acción de Lima reflejan la necesidad de iniciar, de una vez por todas y con plazos fijos, políticas concretas y coherentes con las metas y objetivos de desarrollo que nos hemos fijado en nuestros

propios países. La meta final, lo reiteramos, es obtener un sistema racional de división internacional del trabajo. El *modus operandi* para ello es sólo la voluntad política de los países desarrollados para iniciar consultas y negociaciones en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y en otros foros.

34. El Programa de Acción incluye las propuestas concretas y específicas siguientes: aumento del volumen del comercio en los países en desarrollo; precios estables, equitativos y remuneradores para los productos básicos; aceleración del proceso de industrialización y aumento de los ingresos de divisas mediante el incremento y la diversificación de las exportaciones; establecimiento por todos los países del sistema general de preferencia; mayor suministro de recursos financieros y en condiciones más favorables; participación en la reforma monetaria internacional; aumento de los ingresos en divisas procedentes del transporte marítimo, seguros y turismo; facilitación de la transmisión de tecnología; y asegurar a los países en desarrollo menos adelantados y a los sin litoral, beneficios equitativos en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

35. La Declaración Conjunta de los Representantes de los 96 Países en Desarrollo, que es parte integrante de la Declaración, Principios y Programas de Acción de Lima, reconoce y reafirma los planteamientos que antes he citado y muestra la conciencia plena del momento profundamente revolucionario de la historia del mundo que estamos viviendo, rechazando la coexistencia de la pobreza y la opulencia como una situación anormal que debe ser urgentemente liquidada.

36. Pese a que nuestras esperanzas, cuando se aprobó la carta de Argel, se han visto frustradas, y pese a las actuales adversidades económicas internacionales, cuyas expresiones más elocuentes son la crisis monetaria internacional y el resurgimiento del proteccionismo, los 96 países hemos reafirmado, en la Declaración Conjunta, nuestra fe colectiva en la cooperación internacional para el desarrollo, tal como está definida e incorporada en la Carta de las Naciones Unidas y que encuentra su expresión en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, principal foro dentro del sistema de las Naciones Unidas para tratar los asuntos relativos a una nueva estructura en las relaciones económicas internacionales.

37. Expresamos también en la Declaración Conjunta nuestro convencimiento de que el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebrará en Santiago en abril y mayo de 1972, constituirá una nueva oportunidad para lograr un esfuerzo colectivo de la comunidad internacional para dar cumplimiento a la Declaración, Principios y Programas de Acción de Lima.

38. Estamos dando a conocer a las Naciones Unidas y, especialmente, a los pueblos y gobiernos de los países desarrollados, la Declaración, Principios y Programas de Acción de Lima con la debida anticipación y oportunidad para que la estudien y la consideren. No somos exagerados; creemos que constituye una valiosa base para la consulta y la negociación en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Esperamos, pues, que

en la Tercera Conferencia sobre Comercio y Desarrollo los países industrializados tengan respuestas constructivas y certeras, para no reproducir otra vez el diálogo agrio entre países en desarrollo y desarrollados y que, más bien, logremos iniciar una nueva etapa que supere la actual crisis de la cooperación económica internacional para el desarrollo.

39. Semanas antes de la Reunión Ministerial, hombres de distintas razas y de diversas latitudes del planeta se reunieron en Bangkok, en Addis Abeba y en Lima para conciliar regionalmente las posiciones que debían llevar al certamen convocado en la capital de mi país. Los movía en ese esfuerzo considerable no sólo la convicción de que estaban trabajando por el bienestar futuro de sus pueblos, sino la aceptación de que esa labor tenía un sentido y de que ella iba finalmente dirigida a un auditorio responsable y esclarecido. Esta doble motivación de esos empeños guarda ahora toda su vigencia luego de la Reunión en Lima del Grupo de los 77. Al cumplir con el mandato que me fuera otorgado, de transmitir a esta Asamblea eminente las conclusiones a que hemos llegado y el espíritu que las anima, no puedo dejar de destacar que ellas se afirman ahora, y en este recinto, como una posición sustantiva y coherente, fruto de una armonía que ha sabido imponerse a todo particularismo y superar las dificultades inherentes a la naturaleza propia del Grupo que las formula. Tenemos por ello que confiar también en que los países beneficiados por la riqueza y el bienestar sabrán apreciar, con la lucidez que la situación exige, la necesidad de replantear las relaciones económicas internacionales en términos de justicia.

40. Los pueblos del tercer mundo quieren poner a través mío las conclusiones presentadas aquí, en las Naciones Unidas, bajo el signo empecinado de la esperanza. La misma esperanza tenaz que nos dio la confianza que necesitábamos en nosotros mismos para superar los obstáculos que encontramos; la esperanza en la unión, que es prueba de nuestra madurez; la esperanza de que no defraudaríamos la fe que se había depositado en nuestra Reunión; la esperanza quizá ya no juvenil de nuestros primeros años institucionales, pero sí, en todo caso, la esperanza lúcida que brota del clamor de la humanidad necesitada y consciente; y la esperanza, en fin, de que así como los pueblos en desarrollo del tercer mundo estamos tratando de encontrar los caminos de nuestra liberación y comprometiendo todo nuestro esfuerzo en la tarea vital, los pueblos desarrollados comprendan la grave responsabilidad que tienen en la definición de una humanidad que incluya a todos los hombres; es decir, la esperanza de que una vida humana sea ya no el privilegio de unos pocos, sino el merecido y noble fruto del esfuerzo y la cooperación de todos los hombres de la Tierra.

41. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero dar las gracias al Presidente de la Segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, General Edgardo Mercado Jarrín, por el discurso que acaba de pronunciar.

42. Sr. LUTARA (Uganda) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es un gran placer y un honor para mí y para mi país dirigirme a este augusto y supremo órgano mundial en nombre de los miembros africanos del Grupo de los 77, que recientemente se reunieron en Lima, Perú, para

preparar el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por celebrarse en Santiago de Chile, en abril y mayo del próximo año.

43. Mis colegas, el actual Presidente de la Conferencia del Grupo de los 77 y los representantes de las subregiones latinoamericana y asiática del mundo en desarrollo, tienen aquí una sola misión, vale decir, presentar a usted, Sr. Presidente, y a los Miembros de la Asamblea, las opiniones debidamente sopesadas de los países del tercer mundo sobre el importante tema del comercio y desarrollo, que es tan caro para nosotros, los pueblos de los países en desarrollo.

44. Las cuestiones discutidas y consideradas muy cuidadosamente y con gran detalle en Lima y el consenso sobre ellas se reflejan ampliamente en el informe que acaba de ser presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y comentado elocuentemente por él. En vista de esto no haré una declaración extensa, porque, en caso contrario, podría repetir puntos ya mencionados por el orador anterior. Sin embargo, si la Presidencia me lo permite, desearía hacer hincapié en que los miembros africanos del Grupo de los 77 — y, en realidad, todos los miembros del Grupo — conceden gran importancia a esta oportunidad en que ofrecemos nuestras ideas y pensamientos a usted, Sr. Presidente, y a los representantes aquí reunidos. Es una ocasión importante porque satisface nuestro deseo de que nuestros pensamientos y propuestas sobre comercio y desarrollo sean sometidos a la debida atención de esta Asamblea.

45. Tal vez no sea necesario expresar, en nombre de la subregión africana, el hecho bien conocido de que la brecha entre las naciones ricas y pobres, que es en realidad la brecha entre los países desarrollados y en desarrollo, se está ensanchando. Creemos que lo que nos preocupa a todos es cómo reducir y, eventualmente, eliminar esta creciente brecha en interés de la armonía y la paz entre las naciones. Sostenemos que no sólo interesa al tercer mundo que la diferencia, que crece de modo alarmante, en los niveles de prosperidad se corrija; interesa también a los países ricos y desarrollados, ya que todos nosotros, independientemente de la etapa de desarrollo económico de nuestros países, queremos paz y estabilidad en el mundo. El informe presentado por el Presidente del Grupo de los 77 es la suma total de los esfuerzos de los países en desarrollo para precisar las medidas que, si fuesen aceptadas y adoptadas oportunamente por los países desarrollados, harían muchísimo, a nuestro juicio, para lograr un desarrollo acelerado en el tercer mundo.

46. Esperan los miembros africanos del Grupo que su llamamiento colectivo y las sugerencias que figuran en el informe de la Conferencia de Lima recibirán una atención tan seria de esta Asamblea como la que se les diera cuando fueron concebidas y compiladas. Esperamos también que la consideración de este informe dé una oportunidad, aquí en la Asamblea y en otros organismos de la familia de las Naciones Unidas, para evaluar hasta qué punto los diversos órganos de las Naciones Unidas han respondido a los llamamientos hechos en el pasado en favor del desarrollo económico del tercer mundo. Al mismo tiempo, sería igualmente apropiado examinar si los países desarrollados

han respondido, con arreglo a su capacidad, a los diversos llamamientos formulados por los países en desarrollo.

47. Temo que los antecedentes del mundo desarrollado a este respecto no son muy impresionantes. No necesito entrar en detalles. Basta mencionar que las diversas resoluciones y planes que preparó y adoptó la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no han sido aplicados en su totalidad o lo han sido sólo parcialmente.

48. Lamento decir que esto ha creado dudas en las mentes de los pueblos de los países en desarrollo en cuanto a la seriedad con que los compromisos para ayudar al desarrollo económico del tercer mundo son tomados por algunos de los países desarrollados. A este respecto, desearía decir cuán agradecidos están los países africanos por las contribuciones tan importantes que muchos países desarrollados han hecho al desarrollo económico. Confían en que estas naciones seguirán haciendo aportes a esta valiosa causa y que muchos otros países se unirán a sus filas.

49. En cuanto a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los países africanos y el Grupo de los 77 en su totalidad esperan que tenga éxito y que surjan de esa reunión medidas concretas basadas en las recomendaciones del Grupo de los 77, que hemos tenido el honor de presentar hoy, y que el destino de tales medidas sea distinto del que tuvieron las formuladas y convenidas por la Segunda Conferencia.

50. También creemos que, a menos que los países desarrollados tomen con energía y urgencia medidas como las sugeridas por el Grupo de los 77, los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo continuarán siendo un sueño al fin de la década y los países en desarrollo seguirán siendo una espina en el pie del mundo desarrollado que dificulta su avance o lo hace, al menos, incómodo. Los países en desarrollo no quieren estar en esa posición. Por lo tanto, los países avanzados debieran ayudarlos a evitarla.

51. Antes de terminar mi declaración desearía, en nombre de los países en desarrollo del Africa, expresar nuestro sincero agradecimiento por la actitud señera del Presidente Nixon y de algunos senadores de los Estados Unidos respecto de la ayuda extranjera y por sus esfuerzos para hacer que el Senado cambie su decisión al respecto. Esperamos que las actuales dificultades monetarias de la gran nación de los Estados Unidos de América — con su economía flexible y fundamentalmente muy sólida — no impedirán que continúe haciendo sus grandes y valiosas aportaciones al desarrollo de los países realmente pobres, aportaciones a la prosperidad y estabilidad del mundo. Confiamos en que los senadores asumirán su pesada responsabilidad en nombre de esa gran nación y harán que esta ayuda esté al alcance del mundo en desarrollo.

52. Para concluir desearía, en nombre de todos los países en desarrollo del Africa, agradecer a usted, Sr. Presidente, en primer lugar, el haber honrado la Conferencia de Lima con su presencia y su importante discurso, que dio una firme orientación a la Conferencia durante todas sus deliberaciones. En segundo lugar desearía agradecer a usted, y a todos los delegados aquí presentes, el habernos dado, a

mí y a mis colegas del Grupo de los 77, parte de su valiosísimo tiempo esta mañana, y la paciencia con que nos han escuchado. Le deseo felicidad y éxitos en las deliberaciones.

53. Sr. KANAKARATNE (Ceilán) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor y el placer de asociarme, en nombre de los países asiáticos del Grupo de los 77, a la presentación que ha hecho el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que fue Presidente de la Segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77, que terminó en Lima la semana pasada, de los documentos que fueron el resultado unánime de nuestras deliberaciones durante esas tres semanas.

54. Noventa y cinco Estados soberanos, Miembros de las Naciones Unidas, se reunieron a nivel ministerial en Lima en la Segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77, que ahora desempeña un papel importante que esperamos sea decisivo en la formación y la esquematización de las futuras políticas de comercio y desarrollo de la comunidad internacional. En nombre de los miembros asiáticos del Grupo de los 77, deseo transmitir a usted, señor Presidente, y a la Asamblea General, nuestra satisfacción por la cooperación internacional demostrada en las reuniones del Grupo de los 77.

55. Los tres grupos regionales de África, América Latina y Asia, después de dos semanas y media de labor ardua y a veces difícil, han podido presentar en este documento, que se encuentra ante la Asamblea con la signatura A/C.2/270/Corr.1, la armonización de las diferencias y dificultades que invariablemente se presentan cuando se reúnen 96 países soberanos para discutir, negociar y presentar lo que podría considerarse como una solución acordada de sus necesidades en el mundo actual.

56. No es mi deber esta mañana entrar en detalles de lo que se hizo en Lima: eso figura en el documento que se encuentra ante la Asamblea. Sin embargo, lo que desearía es señalar muy humildemente a aquellas delegaciones que no concurrieron a Lima — me refiero a las del mundo desarrollado — que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo tendrá lugar en Santiago de Chile dentro de 5 ó 6 meses. La Reunión Ministerial del Grupo de los 77 fue una reunión preparatoria de la de Santiago, y tanto las conclusiones que hemos sacado como los acuerdos a que llegamos han sido presentados a la comunidad internacional en una Declaración Conjunta de la Segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

57. En nombre del grupo asiático, me permito señalar a la atención de los representantes de los países desarrollados que se encuentran en esta sala, el párrafo final de la Declaración Ministerial Conjunta, que dice:

“Pese a nuestras adversidades, reafirmamos nuestra fe colectiva en la cooperación internacional para el desarrollo, tal como está incorporada en la Carta de las Naciones Unidas y que encuentra su expresión concreta en la UNCTAD, principal foro dentro del sistema de las Naciones Unidas para el comercio y el desarrollo. Expresamos nuestro convencimiento de que el próximo tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebrará en

Santiago de Chile en abril y mayo de 1972, constituirá una nueva oportunidad para que tanto los países en desarrollo como los países desarrollados del mundo realicen un esfuerzo colectivo y determinado para corregir efectivamente la situación adversa a que hacen frente los países en desarrollo. Por lo tanto, creemos que la expresión unificada de las esperanzas y las aspiraciones que comparte la humanidad, expresada por los representantes de su vasta mayoría, contribuirá en alto grado a provocar reacciones favorables de la comunidad internacional y, en particular, de los pueblos y los gobiernos del mundo desarrollado.”

58. Este es el mensaje que ha llegado aquí de la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, que acaba de concluir sus deliberaciones en Lima. Esperamos — y estoy seguro de que al decir esto no estoy hablando sólo en nombre del Grupo de países asiáticos, sino también de todos los del tercer mundo que estuvieron representados en Lima — recibir una reacción favorable, comprensiva y benévola del mundo desarrollado cuando nos reunamos todos en Santiago de Chile. De lo contrario nos sentiremos muy decepcionados.

59. Finalmente, desearía expresar, en nombre de los países asiáticos del Grupo de los 77, que hemos salido de Lima contentos porque los 96 Estados soberanos pudimos armonizar nuestras dificultades. Hemos podido presentar un programa de acción que confiamos será efectivo y será efectivamente aceptado por el mundo desarrollado. Queremos reiterar aquí, desde esta tribuna y desde este foro, que el tercer mundo o los 77, que representamos ahora 96 países, seremos flexibles sin ser débiles. Seremos resueltos sin ser obstinados y, puedo asegurarle, señor, que estaremos seguros de nosotros mismos sin ser arrogantes.

60. Sr. DIAZ CASANUEVA (Chile): En nombre de los países latinoamericanos, deseo expresar todo nuestro reconocimiento al Presidente de la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, Ministro Mercado Jarrín. Sus palabras constituyen la expresión de los sentimientos y propósitos que animan a nuestros países. El ha señalado con brillo y con vigor todos los problemas urgentes que aquejan a los países en desarrollo. El ha solicitado, conforme a lo expresado en la reunión de Lima, la necesidad cada vez mayor de una acción conjunta de los países en desarrollo en forma responsable, de manera que ellos aporten una clarificación a la situación económica y social del mundo, que diga en forma clara y concreta cuáles son sus aspiraciones.

61. La América Latina ha tomado conciencia, especialmente a través de la Comisión Económica de Coordinación Latinoamericana, acerca de sus problemas sustanciales. La labor de dicha Comisión es extraordinaria, porque ha logrado canalizar las inquietudes de nuestros pueblos, que antes de su creación todavía se expresaban en forma vaga y esporádica. Dicha comisión ha conseguido expresar esos problemas en términos positivos no sólo aplicables para América Latina, sino para todo el mundo en desarrollo.

62. Los Ministros del Grupo de los 77 han reafirmado en Lima los principios de la Carta de Argel. Se ha constituido entre Argel y Lima una correspondencia extraordinaria y significativa. Argelia es uno de los países heroicos en su lucha por la independencia, a la vez que marcha a la

vanguardia en todo lo relativo a los problemas del mundo en desarrollo, y Perú nos está manifestando, con el impulso y con su progreso, también otro ejemplo extraordinario para los países en desarrollo. En consecuencia, Argel y Lima son dos hitos luminosos en la marcha difícil que siguen en la historia los países en desarrollo.

63. Lo fundamental de Lima ha sido ya expresado en forma clara y brillante por el Ministro Mercado; o sea, en Lima se han armonizado las posiciones de los países en desarrollo, se ha hecho un esfuerzo considerable por su unidad, por poner las soluciones que nosotros ofrecemos en consonancia con la Estrategia Internacional del Desarrollo; se ha proclamado la urgencia de nuestros problemas; se ha reafirmado la fe en la cooperación internacional.

64. Consideramos que la reunión de Lima ha sido una etapa feliz y efectiva. Consideramos que los países desarrollados han de tomar en cuenta y examinar atentamente y con buena voluntad la Declaración y el Programa de Acción de Lima. Ansiamos que se establezca un diálogo constructivo entre países en desarrollo y países desarrollados. Ansiamos un intercambio positivo de puntos de vista.

65. Tenemos fe en que, después de la Conferencia de Lima, la tercera reunión de la UNCTAD, de Santiago de Chile, alcanzará acuerdos satisfactorios y hará contribuciones positivas a los grandes problemas que afectan al desarrollo de las naciones.

66. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El informe de la Segunda Comisión sobre el tema 46 del programa figura en el documento A/8521.

67. El representante del Sudán ha pedido la palabra para presentar la enmienda, que figura en el documento A/L.644, al proyecto de resolución contenido en el párrafo 22 del informe.

68. Sr. Salih Mohamed OSMAN (Sudán) (*interpretación del inglés*): Con toda brevedad, y en nombre de los copatrocinadores, presentaré la enmienda contenida en el documento A/L.644. El propósito de esta enmienda es eliminar la incongruencia del actual párrafo 3 del preámbulo y del párrafo 1 de la parte dispositiva. Esta incongruencia lógica se planteó en la Comisión inmediatamente después de adoptado el proyecto. En nombre de los patrocinadores de esta enmienda, que son también los patrocinadores del proyecto aprobado por la Comisión, deseo dar las gracias a la delegación de Kenia, autora original del tercer párrafo del preámbulo, por haber aceptado la formulación que proponemos ahora. La enmienda que sometemos reflejará en forma adecuada la importancia que todos concedemos al examen de los criterios utilizados hasta ahora para identificar a los países en desarrollo menos adelantados, como se ha hecho debidamente en la parte dispositiva del proyecto de resolución, en los párrafos 4 y 5.

69. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que desean explicar su voto antes de la votación.

70. Sr. RAMIREZ-OCAMPO (Colombia): Colombia va a votar a favor del proyecto de resolución que figura en el

párrafo 22 del documento A/8521 y de la enmienda que figura en el documento A/L.644, por las siguientes razones:

71. Primera, porque, según quedó claramente establecido dentro del debate, ella se refiere exclusivamente — y subrayo — a la identificación de los países en desarrollo menos adelantados.

72. Segunda, porque éste es un primer paso indispensable para, más adelante, proceder a elaborar medidas especiales en favor de estos países.

73. Tercera, porque, para identificarlos, se han aplicado criterios objetivos, sugeridos por el Comité de Planificación del Desarrollo<sup>2</sup> y del Grupo Especial de Expertos de la UNCTAD<sup>3</sup>, y se han seguido los lineamientos de la resolución 82 (XI) de la Junta de Comercio y Desarrollo<sup>4</sup>.

74. Cuarta, porque, para la ampliación de dicha lista, habrán de seguirse aplicando estos mismos criterios y algunos otros, pero siempre dentro del principio de objetividad que ha regido hasta ahora su identificación.

75. Quinta, porque, de acuerdo con lo manifestado claramente por el representante de los coautores durante el debate, según lo consignan las actas de la 1399a. y 1402a. sesiones de la Segunda Comisión, el proyecto de resolución que va a votarse no modifica la Declaración y Principios del Programa de Acción de Lima referente a las medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados, identificación y consideraciones generales.

76. Sexta, porque, por consiguiente, han quedado a salvo los conceptos con respecto a la identificación de los países que se encuentran en situación relativamente desventajosa en el contexto de una determinada región geográfica, teniendo en cuenta también la existencia de sectores económicos críticos de mayor importancia y la consulta a las comisiones económicas regionales.

77. Séptima, porque, en la 1402a. sesión, fue aceptado expresamente por el representante de los coautores, que es el representante del Sudán, estar de acuerdo con las enmiendas presentadas por Colombia en su oportunidad, pero que debían ser objeto de otro proyecto de resolución, y, por lo tanto, en el momento de hablar de medidas en favor de estos países y de los que se añadan más adelante deberán tenerse en consideración y cumplirse, para quienes los firmaron, los puntos 5 y 6 del capítulo H del Consenso de Lima, que dicen textualmente:

“5. Cualquier medida especial que se adopte en favor de los países en desarrollo menos adelantados serviría de complemento a las medidas generales aplicables a todos los países en desarrollo.

“6. Las medidas especiales adoptadas en favor de los países menos adelantados no deben traer como conse-

<sup>2</sup> *Ibid.*

<sup>3</sup> Informe del Grupo Especial de Expertos en medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.71.II.D.11).

<sup>4</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/8415/Rev.1), Parte III, anexo I.*

cuencia perjuicios o daños para los intereses de otros países en desarrollo, sino que deben aportar beneficios justos y equitativos a los menos adelantados de entre ellos.”

78. Sr. BRADLEY (Argentina): Después de la detenida y cuidadosa explicación de voto del representante de Colombia, no voy a distraer mucho la atención de esta Asamblea exponiendo en detalle las razones de mi voto.

79. La delegación de la República Argentina va a votar a favor de la enmienda que ha sido presentada recientemente por el representante del Sudán, como así también lo hará por el texto del proyecto de resolución que figura en el párrafo 22 del documento A/8521. Al hacerlo así, mi delegación se basa en el convencimiento de que esta resolución será el primer paso que se da en la identificación de los países de menor desarrollo relativo; nada más que el primer paso en esa tarea de identificación.

80. Mi delegación cree que esto es algo que debe ser más elaborado en el tiempo para que esta lista cubra otras situaciones, otros países y otras regiones que no tan tenido cabida en la nómina contenida en este proyecto de resolución. Asimismo, mi delegación espera que al tratarse estos temas en el futuro se dejen debidamente a salvo los intereses de los países en desarrollo que no tienen la

característica de países de menor desarrollo relativo, puesto que está claramente expresado así en el acuerdo general al que llegaron los países en desarrollo en la reciente Reunión del Grupo de los 77, celebrada en Lima.

81. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 22 de su informe, documento A/8521, y sobre la enmienda a éste, documento A/L.644.

82. De conformidad con el artículo 92 del Reglamento, corresponde votar primero sobre la enmienda.

*Por 106 votos contra ninguno y ninguna abstención, queda aprobada la enmienda.*

83. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Voy a someter ahora a votación el proyecto de resolución tal como ha sido enmendado.

*Por 106 votos contra ninguno y ninguna abstención, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2768 (XXVI)].*

*Se levanta la sesión a las 12.10 horas.*